

VISTOS

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2026, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5182 del 16 de diciembre del 2025.

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°5168 de fecha 15 de diciembre de 2025.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El Decreto Alcaldicio N°06 de fecha 05 de enero de 2026, que aprueba el programa de Actividades para Personas Mayores, y el Decreto Alcaldicio N° 2039 de fecha 05 de mayo del 2026 que modifica el Decreto Alcaldicio N°6.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar la línea de recreación a través de acciones participativas que promueven el envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas que tiendan a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, organizados y no organizados, pertenecientes a los diversos macro sectores de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1.- Apruébese las "BASES DEL CONCURSO "CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA 2026". Las bases que rolan en el respectivo expediente se entenderán incorporadas al presente decreto.

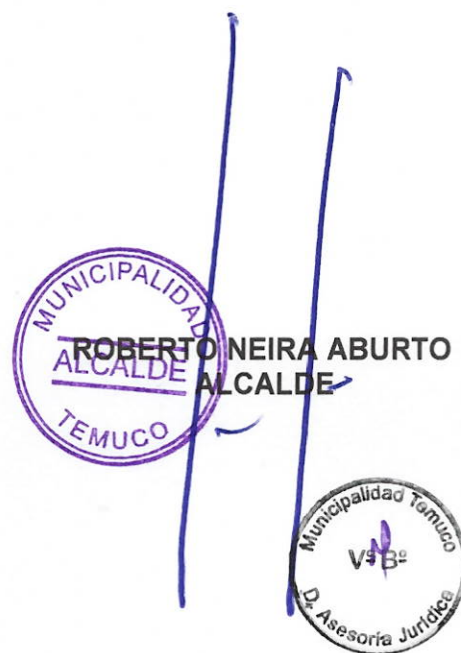
2.- Las fechas y lugar para la ejecución de las actividades correspondientes a la propuesta presentada, serán las que se detallan en el punto N° III de las bases adjuntas titulado "Fechas y Lugar del Campeonato"

3.- El proceso de inscripción de los participantes se llevará a cabo conforme a lo señalado en el punto IV de las Bases Adjuntas, titulado "Inscripciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JBZ/KHM

Distribución:
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Asesoría Jurídica
Oficina de Partes